

SESIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2021

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2021

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, y Sr. Alberto Espina Otero.

No asistieron la Sra. Clara Szczaranski Cerda, quien hace uso de feriado legal, la Sra. María Inés Horvitz Lennon, el Sr. Raúl Letelier Wartenberg y Sr. Sebastián Soto Velasco, quienes hacen uso de licencia médica, ni el Sr. Jaime Varela Aguirre, quien hace uso de permiso administrativo.

-

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS

-

Ejercer la acción penal en la causa RUC N° 2010003742-5 de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, correspondiendo al Comité Penal establecer la calificación jurídica de los hechos.

Por entender que existen sospechas fundadas de la comisión de un ilícito y de la responsabilidad que le cupo al imputado.

Ejercer acción penal en la investigación RUC N° 2001283813-2 a cargo del Fiscal Regional de Magallanes Sr. Eugenio Campos, contra don Héctor Espinosa Valenzuela y los demás responsables por los delitos de malversación de caudales públicos, lavado de activo y falsificación y uso indebido de instrumento público.

Por entender que existen sospechas fundadas de la comisión de ilícitos y de la responsabilidad que les cupo en ellos a los imputados, conforme a los antecedentes existentes en la investigación del Ministerio Público.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Robles Vergara, Julio con Fisco de Chile?, Rol N° 8.133-15 del Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios.

En atención a que la demanda ha sido rechazada en ambas instancias y a que se estima elevada la suma propuesta.

Aprobar la proposición de transacción en la causa Rol N° Ant-144.132-13 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso a cargo del Ministro en Visita Sr. Jaime Arancibia, por el delito de detención ilegal, secuestro y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Oscar Ibaceta Jorquera la suma única de \$ 70.000.000.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Martínez Ponce, Felipe con Hospital de Carabineros?, RIT N° O-4.455-20 del Primer Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre indemnización por accidente laboral.

Por estimar elevada la suma solicitada en consideración a los perjuicios sufridos.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mariana Dintrans Shafer con Subsecretaría de Salud Pública-Secretaría Regional de la Región de O'Higgins?, RIT N° O-764-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, sobre despido injustificado.

Por estimar elevada la suma solicitada.

Asumir la representación del Instituto Nacional de Estadísticas a efectos de aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gayoso Barrales, Marcia con Instituto Nacional de Estadísticas?, RIT N° O-2.508-20 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 10.932.840, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la solicitud de modificación de la transacción celebrada en la causa ?Fisco con Sociedad Megáridos y Cía. Ltda.?, Rol N° 5.790-99 del Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, sobre acción por daño ambiental, en el sentido de aceptar

la propuesta de cumplimiento alternativo formulada por el Parque Metropolitano de Santiago, en los términos planteados mediante ordinario N° 312, de 14 de julio de 2021, del Director del Parque Metropolitano de Santiago, debiendo el Comité Laboral Medioambiental aprobar su texto definitivo.

En consideración a la opinión favorable de los organismos técnicos y la Unidad de Medio Ambiente, fundados en los beneficios que la solución propuesta reporta en términos ambientales y sociales.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Castro Naegel, Mauricio con Instituto de Investigaciones y Control del Ejército de Chile?, RIT N° O-6.565-20 del Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 4.287.211, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?López Sancho, María Leontina con Fisco?, RIT N° O-3-20 del Primer Juzgado de Letras de Linares, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única de \$ 936.360, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pierre Etone con Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. y Ministerio de Obras Públicas?, RIT N° O-1.882-19 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única de \$ 1.033.168, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?José Alejandro Zúñiga Morales con Gendarmería de Chile?, RIT N° T-241-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a la opinión contraria del Servicio requirente y la circunstancia de que no hay antecedentes sobre la efectividad de

los hechos señalados en la demanda.

Aprobar la propuesta de transacción formulada por don Juan Pablo Araya Jofré, en relación con requerimiento del Ministerio de Minería para iniciar acción de cobro de pesos contra el Sr. Juan Pablo Araya Guerrero, en el sentido que el proponente pagará al Fisco la suma de \$ 4.398.570, mediante veintinueve cuotas mensuales y sucesivas de \$ 150.000 y una cuota final de \$ 48.570. De forma previa a suscribirse la transacción se deberá interponer

En atención a la situación socioeconómica del deudor y la opinión favorable del requirente.

Aprobar la solicitud de facilidades de pago planteada por la empresa Buses Fernández Limitada para el pago de multa sanitaria, en el sentido de solucionar el total del capital reajustado mediante el pago de cuatro cuotas mensuales y sucesivas de 7,5 UTM.

Por entender que se trata de una propuesta conveniente considerando que se paga el capital reajustado en un breve número de cuotas

Consejo de Defensa del Estado